

Latacunga, 07 de Marzo del 2019

Señorita:

Corrales Parra Sofía Davidica

**GERENTE GENERAL DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA CORRALES PARRA
INGCORPAR S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito exponer a usted y por su digno intermedio a los demás señores socios de **INGENIERIA CONSTRUCTIVA CORRALES PARRA INGCORPAR S.A.** mí informe de COMISARIA REVISORA por el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la Sociedad.

Para el desempeño de mis funciones de Comisaria Revisora he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Se han revisado los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y las constantes en la Ley Estatutaria.

Los procedimientos de control interno establecidos en **INGENIERIA CONSTRUCTIVA CORRALES PARRA INGCORPAR S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, asimismo, promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados es decir que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Ing. Rosa Alba Mena Pérez
COMISARIA REVISORA